CONTRATO N° 36-22

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, domiciliado en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO** con **cédula de identidad N° 916.313.** designado para el efecto por Decreto N° 4276 de fecha 02 de noviembre de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, por la otra, la firma **"SDA PARAGUAY S.A..".**, con **RUC 80017709-6**, domiciliado en Mcal. López 347, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representadas para este acto por el **SR. FEDERICO MANUEL RAÚL FRONTANILLA VALLEJOS, con Cédula de Identidad N° 3.385.010**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de **"ADQUISICIÓN DE UPS Y REPUESTOS PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ID N° 419.642**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2022 con ID N° 419.642 ADQUISICIÓN DE UPS Y REPUESTOS PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO que seguidamente se detallan y se registran por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.642.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 con ID N° 419.642, convocado por el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2797 de fecha 24 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 - REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Tota
1	44103121-046	Fuente de Alimentación eléctrica para computadoras	Unidad	Unidad	MTEK	50	465.000	23.250.000
2	32101601-999	Memoria RAM DDR3 de 8 Gb	Unidad	Unidad	MACROVIP	100	365.000	36.500.000
3	43201803-001	Disco duro SSD de 480 Gb	Unidad	Unidad	HACER	100	468.333	46.833.300
4	43201803-001	Disco duro SATA III de 1 TB	Unidad	Unidad	SEAGATE	10	443.333	4.433.330
5	26111711-001	Pila (Batería) para placa madre (CR2032)	Unidad	Unidad	DA VINCI	50	13.667	683.350

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

6	43201405-001	Tarjeta de red PCI express	Unidad	Unidad	TP-LINK	50	126.000	6.300.000
7	43201803-002	Disco Duro Externo de 4TB	Unidad	Unidad	SEAGATE	2	671.667	1.343.334
8	45111702-002	Conversor HDMI a VGA con salida de audio y cable de audio incluido.	Unidad	Unidad	QUANTA	10	133.333	1.333.330
TOTAL								**120.676.644**

Lote N° 2 - UPS								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Tota
1	39121004-005	UPS para PC de escritorio (CPU + Monitor)	Unidad	Unidad	APC	24	500.000	12.000.000
TOTAL								**12.000.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 132.676.644. (Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos
1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la carta de invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La Administración, coordinación y ejecución del Contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN**, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 DIC. 2022 -

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

SR. FEDERICO M. FRONTANILLA VALLEJOS
SDA PARAGUAY S.A.

LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
MINISTRO - MUVH